



Provincia de Santa Cruz
Tribunal de Cuentas

VISTO:

La Actuación N° 37 -T.C.- 2023, caratulada "**AUDITORIA PRESENCIAL EN EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - AÑO 2023**" y;

CONSIDERANDO:

Que por medio de la **Resolución N° 049-T.C.-22** dada en el Acuerdo Ordinario N° 2843 de fecha nueve de marzo del año dos mil veintidós se resolvió **APROBAR** el procedimiento para la realización de Inspecciones Administrativas-Contables y Auditorías en forma presencial, el Formulario Plan de Auditoría y Formulario Inicio de Auditorías los que, como Anexo I, II y III respectivamente forman parte integral de la mencionada Resolución;

Que a través de la **Resolución N° 020-T.C.-23** dada en el Acuerdo Ordinario N° 2881 de fecha veintidós de febrero del corriente año se procedió a **APROBAR** el "**PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS - PRIMERA ETAPA - AÑO 2023**", conforme las propuestas elevadas por las Vocalías Jurisdiccionales dentro de las pautas delineadas por la **Resolución N° 319-T.C.-16** y lo establecido en la **Resolución N° 339-T.C.-21** y **Resolución N° 049-T.C.-22**;

Que a través de **Nota N° 048/AJAC/2023** la Auditora Jefe de Administración Central eleva a la Vocalía Jurisdiccional el Anexo I FORMULARIO PLAN DE AUDITORIA propuesto para realizarse en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, durante el mes de junio del corriente año, esto en cumplimiento a las Resoluciones antes mencionadas;

Que se debe, en consecuencia, notificar dicho Formulario al Señor Teodoro Segundo CAMINO -Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social-; y a las Responsables Sra. Lidia Érica LAMANUZZI -Subsecretaria de Coordinación Técnica Administrativa y Asuntos Jurídicos-; Sra. Ana Beatriz GONZALEZ GILABERT -Directora General de Administración y Control de Gestión-; Sra. Vanesa del Carmen VARGAS -Directora de Contaduría-; y Sra. Lorena Alejandra VIDELA -Directora de Tesorería y Sueldos-;

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 500-T.O. Decreto N° 662/86;

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

PRIMERO: **APROBAR** el **FORMULARIO PLAN DE AUDITORIA** a llevar a cabo en forma presencial en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social





Provincia de Santa Cruz
Tribunal de Cuentas

durante el mes de junio del corriente año; de acuerdo a las pautas establecidas en la **Resolución N° 049-T.C.-22.-** Esto conforme surge de los considerandos de la presente. -

SEGUNDO: NOTIFICAR al Sr. Teodoro Segundo CAMINO -Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social-; y a las Responsables Sra. Lidia Érica LAMANUZZI – Subsecretaria de Coordinación Técnica Administrativa y Asuntos Jurídicos-; Sra. Ana Beatriz GONZALEZ GILABERT –Directora General de Administración y Control de Gestión-; Sra. Vanesa del Carmen VARGAS –Directora de Contaduría-; Sra. Lorena Alejandra VIDELA -Directora de Tesorería y Sueldos-; de la presente y del **FORMULARIO PLAN DE AUDITORIA.-**

TERCERO: REMITIR los presentes actuados a la Auditora Jefa de Administración Central a los fines de proceder conforme lo establecido en el Anexo I de la **Resolución N° 049-T.C.-22.-**

CUARTO: HACER SABER a la Coordinación de Auditoría de este Tribunal. **DEJAR CONSTANCIA** en el Libro de Actas y Acuerdos, cumplido; **ARCHIVARSE.-**

RESOLUCION N° 249-T.C.-23.- DADA EN EL ACUERDO ORDINARIO NUMERO DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.-

p.l.b.-.

Jra. MARIA MATILDE MORALES
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS

Dra. YANINA SILVIA GRILBAUDO
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS



Dr. CARLOS JAVIER RAMOS
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS

Dra. ROMINA FERNANDA GAITAN
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS

ANTE MI:

C.P.N. KARINA MURCIA
SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL DE CUENTAS